

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Sánchez Gallego, contra la empresa “Grupo Alcalá 70, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana Belén Requena Navarro.—En Madrid, a 13 de septiembre de 2011.

Estando señalada en el día de la fecha la celebración del incidente de no readmisión, y no habiendo comparecido la parte demandada, entidad mercantil “Grupo Alcalá 70, Sociedad Anónima”, estando citada en los domicilios que constan en los autos de su razón, y no constando la recepción de los mismos, cítese a través del “Boletín Oficial del Estado”, a la parte demandada para que comparezca en este Juzgado el día 10 de octubre de 2011, a las nueve y quince horas, al objeto de celebrar la comparecencia del incidente de no readmisión, acordado en el acta de fecha 13 de septiembre de 2011, sirviendo como citación en legal forma la notificación de la presente resolución.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Grupo Alcalá 70, Sociedad Anónima”, a través de su administrador único, don Jesús Barroso Quirantes, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.411/11)